

CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

FECHA:	martes 25 noviembre 2014, a las 17:30
LUGAR:	Salón de Actos Edificio Ampliación del Distrito de Villaverde en la Calle Huerta de Villaverde, 16
MEDIOS EMPLEADOS PARA LA CONVOCATORIA:	Tablón de Anuncios, Página Web 'Madrid Participa', E-mail
TIPO DE SESION:	Ordinario
PRESIDENTE:	Orlando Chacón Tabares Presidente por delegación (Gerente)
PORTAVOZ:	Francisco Pascual García ASOCIACIÓN DEL COMERCIO DE VILLAVERDE
SECRETARIO:	Paloma Molina Molina

ASISTENTES:

VOCALES VECINOS:	
Grupo político PP	Antonio Abos Bellosta Pilar Garcia Moreno Pedro Martin Alia Tomás Serrano Gabriel
Grupo político UPyD	MARIO CUBO DE MARIA

ASOCIACIONES VECINALES:	

ENTIDADES:	
Culturales	Francisco Arriero Camarena CORAL AMADEO VIVES Juan Antonio Cózar Padilla Asociación Cultural y Deportiva de Villaverde
Carácter Social	Ana Carmen Santos Franco A. EDUCACIÓN, CULTURA Y SOLIDARIDAD

VECINOS ELEGIDOS ALEATORIAMENTE:	
Vecinos aleatoriamente elegidos	Jesús del Saz Terciado Milagros Domínguez Rodríguez

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES:	
Junta Local de Seguridad	Jesús Sanz Pozo
Centros Municipales de Mayores	Fernando Fuentes Ruesca

INVITADOS:

Consejera Técnica del Concejal Presidente	Milagros Agüero Martínez
Asesora Técnica	María Luisa Moya Orti

NO ASISTEN:

VICEPRESIDENTE:	José Luis Peláz Martín AFANDICE
Grupo político PSOE	Felix Rojo García Aurora Saldaña González
Grupo político IU	Marco Portillo Luengo
Asociaciones de Vecinos	Juan Ceballos Arroba A.V. EL ESPINILLO
Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos	Ginés Molina Ginory A.M.P.A. I.E.S. SAN CRISTÓBAL Alicia Pintor Gutiérrez A.M.P.A. I.E.S. CELESTINO MUTIS
Casas Regionales	Serafín Cañas López CASA DE ANDALUCIA LOS PALACIOS
Vecinos aleatoriamente elegidos	Yolanda García Hueltes Hassen Lotfi Jablaoui
Consejo de la Infancia y Adolescencia	Esther Alarcón Rojas

RESUMEN DE TEMAS:

Punto: 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Territorial celebrada el día 30 de septiembre de 2014.

Propuesta:

El Sr. Gerente, antes de solicitar voto acerca de la votación al punto, disculpa la ausencia del Sr. Concejal Presidente que no ha podido presidir el Consejo por motivos de agenda.

A continuación queda aprobado el punto con el asentimiento de los presentes.

Votación: Aprobado por consenso

Punto: 2.- Información relativa a los "Planes de barrio", como instrumentos de reequilibrio territorial y social fruto de la concertación con la FRAVM y las asociaciones de vecinos de los Distritos implicados.

Tema tratado:

El Sr. Gerente da la bienvenida a D. Carlos González Esteban, Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria Participada de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, agradeciendo su presencia.

Indica que en su intervención, va a exponer la metodología de los presupuestos participativos de la Ciudad de Madrid recordando que los Planes de Barrio son una forma más de participación ciudadana.

Los Planes de Barrio se enmarcan en un modelo de participación ciudadana que puso en marcha el Reglamento del año 2004 y comprende desde la participación orgánica, los participantes individuales y también el fomento del Asociacionismo.

Alude a la participación presupuestaria una inicial que fueron los "Planes Especiales de Inversión" y "Los Planes de Barrio" que se iniciaron a partir del año

RESUMEN DE TEMAS:

2009 e intenta aproximar ofertas del voluntariado que ofrecen las entidades ciudadanas con las demandas de vecinos de Madrid.

Los Planes de Barrio están regulados en el art. 70 bis del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Dispone que "El Ayuntamiento podrá abrir los cauces y procedimientos que sean oportunos para la concertación y seguimiento de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial de los Distritos y Barrios, permitiendo la participación de los agentes sociales y de las entidades ciudadanas y vecinos en orden a la definición de los contenidos de estos Planes de Barrio y en cuanto a su seguimiento y evaluación".

El Plan de Inversión de Villaverde estuvo en vigor en los años 2006-2011 y fue fruto de una intensísima negociación con los movimientos asociativos del distrito. Contemplaba 41 actuaciones de índole diversa pero de carácter inversor, y eso lo hace diferente a los Planes de Barrio.

Comportó una inversión de 146 millones de euros y el nivel de ejecución alcanzado fue del 86,6%.

Entre las actuaciones más importantes señala la eliminación de los núcleos de infravivienda del Salobral y Plata y Castañar, el Centro de Servicios Sociales y Mayores de Eduardo Minguito, San Luciano etc. Sin embargo, no se pudieron completar otras.

En plena crisis el Ayuntamiento veía grandes dificultades para soportar el desarrollo de Planes Especiales de Inversión, pero sin embargo todos mantienen la conciencia de que el reequilibrio territorial es imprescindible.

Se vio mejor la posibilidad de intervenir a través de los Planes de Barrio los cuales articulan una serie de programas sociales de empleo, de apoyo a situaciones de necesidad, en toda la ciudad, y de forma particular en ámbitos y barrios más desfavorecidos.

Hubo una primera edición de 16 Planes de Barrio con vigencia 2009-2012 y entre ellos había 3 del distrito, Villaverde Alto, Bajo y San Cristóbal. Estos están ya concluidos y actualmente hay 23 Planes de Barrio en Ejecución, y 5 que están en fase de concertación y formulación de demandas por vecinos.

La primera fase, que es de diagnóstico a partir de indicadores socio-económicos así se acuerda con la FRAVM cada uno con sus fuentes de análisis.

Las demandas que se formulan también en los distritos en el ámbito de sus competencias, otras veces se formulan propuestas, se analiza su viabilidad técnica y económica. A partir de ahí, se confecciona un borrador de Plan de Barrio que es lo que se lleva a Comisión de Concertación. Lo que hace esta comisión es priorizar entre todas las propuestas de contenido que se han formulado, cuáles son las prioritarias, esa es la labor fundamental de la Comisión hasta alcanzar un acuerdo en cuanto a los contenidos definitivos. A partir de ahí, ya se pone en marcha el Plan de Barrio.

Ha habido cuatro ediciones, la edición 2013-2016, que incluye el Plan de Barrio de San Cristóbal y las últimas ediciones 2014-2017 que incluye los de Villaverde Alto y Villaverde Bajo.

A día de hoy, se han aprobado 37 Planes de Barrio entre los que están concluidos y en ejecución. Han participado 64 entidades en su gestión que comportan 1454

RESUMEN DE TEMAS:

actuaciones diferentes. Que entre éstas hay 113 que desarrollan por si mismas las entidades ciudadanas, formulando un proyecto que se somete a la consideración del órgano competente municipal y el presupuesto acumulado a día de hoy es de 32 millones de euros.

En el caso de San Cristóbal, que entró en funcionamiento el año pasado, contempla el desarrollo de 25 actuaciones, en Villaverde Alto 41 y en Villaverde Bajo, 40.

La clasificación de actuaciones es empleo que comprende actividades de dinamización para el empleo, Planes de Formación y por último, una acción de intermediación laboral.

Respecto a la actividad en materia de educación, cultura y juventud, también la de servicios sociales, de mayores, de familia, etc. son un conjunto de actuaciones muy amplio que trata de abarcar las necesidades presentes en nuestra sociedad.

Respecto al seguimiento señala que las entidades que participan en la concertación, una vez cerrado el acuerdo pasan a incorporarse a la Comisión Ciudadana de seguimiento y sin perjuicio de una Comisión Permanente que hacen un seguimiento continuo.

Ha habido 482 reuniones de las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento. En el caso de los 3 Planes de Barrio de Villaverde, aunando lo que fue la primera tanda de 2009-2012, con la que acaba de iniciarse ahora para los barrios de Villaverde Alto y Bajo y desde el año pasado en el caso de San Cristóbal, son 25,23 y 31.

Los primeros planes ya cerrados tenían un nivel de ejecución del 88%, los que se iniciaron de el 2012 por ahora tienen un nivel del 90, los que se iniciaron en el 2013 un 95 % de ejecución a día de hoy.

Todos los integrantes se fijan la meta de que se ejecute un 100 %. En el caso de San Cristóbal, en el año 2013 esta meta se alcanzó y el nivel de ejecución de las actuaciones fue el 100%.

La valoración de los ciudadanos también les ha preocupado.

En San Cristóbal, el año pasado fue de un 79,8% que es un nivel inferior al de la media de los Planes de Barrio. Ahí hay que esforzarse y es labor de todos los que participan de echar el resto para que los participantes manifiesten su satisfacción con el tema porque las cosas se hacen bien. El propósito es ser eficaz.

El Sr. Gerente Quiere recalcar que son 10 años de presupuestos participativos, hay un antecedente desde la Comunidad de Madrid con el Plan 18.000. Pone ejemplos de este Plan: se construyó el centro cultural Santa Petronila, el de Los Rosales, la piscina de El Espinillo, la remodelación y urbanización del polígono industrial, se rescató el parque de El Cruce ocupado por caravanas, se eliminó El Salobral y el poblado de infravivienda de Plata y Castañar.

Gracias a esta financiación de Planes de Barrio, cuando llegaron los ajustes presupuestarios, la Junta Municipal pudo salvar los programas sociales, campamentos de verano, escuela de familia en Santa Petronila y San Cristóbal de los Angeles o el Servicio de mediación en Plata y Castañar, agradeciendo en este último caso la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En la actualidad están en vigor los Planes de Barrio de San Cristóbal de los

RESUMEN DE TEMAS:

Ángeles, el de Villaverde Alto y Bajo, y por ellos han podido continuar financiando programas sociales tan importantes como el programa socio-deportivo en Villaverde Alto y Bajo, programa que permite atender a 800 niños y que los trabajadores sociales del distrito puedan vigilar cualquier comportamiento de situaciones negativas de los menores.

La esencia de todo esto es que si bien las iniciativas vienen por parte de los vecinos, luego viene todo un trabajo voluntario que es de agradecer por parte de las asociaciones de vecinos y otras asociaciones que luego están encima y haciendo el seguimiento de todo esto, y que además son corresponsables.

Todo esto surge a raíz de un diagnóstico, de un trabajo permanente de las asociaciones que no se quedan solo en firmar el protocolo de actuación sino que incluso ese protocolo sufre modificaciones.

Su intención es materializar la exposición de D. Carlos González, para que pueda verse de forma más ilustrativa y valorar lo positivo que tiene todo esto.

El Sr. Francisco Pascual quiere que Territorial les lleguen los informes de los Planes de Barrio a las AMPAS para que puedan participar haciendo más extensivo todos los programas, para poderse ver todas las necesidades que de verdad marcan al Distrito.

El Sr. Gerente señala que toda la información está en la Web en madridparticipa.es o también en madrid.es/Villaverde.

El Sr. Cubo de María manifiesta su apoyo a todas aquellas entidades que están dado el cayo en la calle día tras día con escasos medios, y sin ningún tipo de financiación por parte de Planes de Barrio ni ningún tipo de subvención.

Desde aquí insiste en reconocer la labor que están haciendo sin recursos, con voluntario y haciendo una labor encomiable.

El Sr. Gerente suscribe sus palabras en relación a la labor que realizan.

Desea saber si la calle Menasalvas, calle Lillo y San Luciano pertenecen o no al barrio de los Angeles. No han entrado en la remodelación del barrio de los Angeles porque no son del barrio de los Angeles, o si se han quedado fuera de la rehabilitación por algún motivo.

El Sr. Gerente indica que sí pertenecen al barrio de los Angeles. El Area de Rehabilitación se firmó en el año 2005 y participaron las tres administraciones tanto la estatal como la regional y la local, se han ido determinando por prioridades de la edificación y se han ido terminando las distintas fases.

Quiere recordarle que por el año 2003 la colonia de San Luciano fue objeto de una intervención.

Punto: 3.- Calendario de celebración de plenos ordinarios para el año 2015.

Tema tratado:

El Sr. Gerente expone que serán los últimos martes de los meses de febrero y noviembre, porque en mayo existe cita electoral por lo que los vocales vecinos representantes de los partidos políticos cesarán de sus funciones en este Consejo

RESUMEN DE TEMAS:

Territorial y continuará una vez se constituya la nueva Corporación Municipal y esta Junta Municipal. Las comisiones podrán seguir con su trabajo si así lo consideran.

Punto: 4.- Propuesta de la Comisión Permanente Urbano Ambiental solicitando reponer bolardos plásticos de delimitación rotos o inexistentes, en las isletas que se encuentran en la glorieta de Avenida de Andalucía sobre M-40.

Propuesta:

El Sr. Pascual solicita que se inste al Area en los términos expuestos, y el Sr. Gerente le contesta que desde el Area de Gobierno de Medio Ambiente se procederá a la reposición de los bolardos indicados en la proposición.

Votación: Aprobado por consenso

Punto: 5.- - Ruegos y preguntas.

- Pregunta de la Comisión Permanente Urbano Ambiental sobre actuaciones que se están llevando a cabo en las zonas verdes de la Colonia San Nicolás y sobre el presupuesto empleado de las mismas.

Tema tratado:

El Sr. Pascual pregunta sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en las zonas verdes de la Colonia de San Nicolás y cuál es el presupuesto de las mismas.

El Sr. Gerente le informa que se tratan de obras de acondicionamiento y mejora de las zonas verdes de esta colonia, siendo ejecutadas por el Area de Medio Ambiente y Movilidad consistentes en mejora de 9 zonas ínter bloques existentes para el ahorro del consumo de agua dentro de las zonas verdes.

Se va a realizar una red de riego y goteo y una plantación con menor necesidad de agua, actuación en todos los terrizos mejorando los mismos, extracción y trasporte a vertedero de tierra, aporte refino, nivelación y apisonado de las zonas terrizas.

También se ha solicitado la limpieza del alcantarillado al Canal de Isabel II, al Departamento de equipamientos urbanos que se cambien los bancos y papeleras existentes, se ha solicitado la tala de árboles que presentan mal estado por un precio base de licitación de 274.994 euros.

El Sr. Pascual además quiere hacer una propuesta, que se haga una limpieza en el polígono en relación a las fogatas debido a que por el tiempo se vuelven a producir.

El Sr. Gerente le contesta que el Sr. Concejal Presidente ha dado traslado de la petición en ese sentido, que se ha hecho llegar a través de email al Delegado del Area de Medio Ambiente, reiterando la necesidad de que se pueda poner al servicio de la Policía Municipal los recursos materiales y personales a través del Selur para que se puedan atender todos los avisos.

El Sr. Pascual pide además información acerca de la instalación de ascensores en las viviendas de San Andrés, porque sobre todo en las zonas donde hay locales comerciales, la gente pregunta si siguen dando ayudas, qué protocolos se deben seguir para poder hacer la coordinación en distintos bloques y formular la correspondiente petición.

RESUMEN DE TEMAS:

El Sr. Gerente le contesta que requiere mayor concreción para poder contestar.

El Sr. Cubo de María al hilo de la petición formulada respecto a las fogatas en el polígono, quiere dar a conocer al Consejo Territorial que la Ordenanza de Convivencia vecinal que estaba en trámite para ser aprobada, ha sido paralizada a expensas de la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Gerente agradece la información pero cree que las explicaciones las debe dar quien tenga la competencia.

El Sr. Arriero indica que en la calle Manojó de Rosas entre el número 1 y el 17 hay dos pasos de peatones. Antes estaban de azulejos y ahora los han asfaltado, pero al hacerlo han quitado las señales verticales de paso de cebra. Han pintado unas rayas y otras no, siendo zonas muy transitadas.

El Sr. Gerente le contesta que toma nota de la incidencia y lo comunicará al Área de Movilidad para que lo repongan.

No existiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión a las 18 horas y 40 minutos.